# EUSKALTEL, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018



Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General ordinaria de Euskaltel, S.A. que se celebrará en el domicilio social, sito en Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia Edificio 809, 48160, Derio (Bizkaia), a las 12:00 horas del día 1 de junio de 2018, en primera convocatoria, o del siguiente día, 2 de junio de 2018, en segunda convocatoria, teniendo en cuenta que es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, a no ser que los accionistas sean advertidos de lo contrario en la página web corporativa (<a href="www.euskaltel.com">www.euskaltel.com</a>) y a través de la prensa diaria.

Titulares:						Domicilio:						
Código Cta. Va	IORES	Número de acciones mínimo para asistir			Número de acc		accior	nes	Número de votos			
			1									
ASISTENCIA PERSONAL A L El accionista que desee asistir físic Junta General en el lugar de celeb Firma del accionista que as	camente a la Junta Gene ración de la misma.	ral det	oerá fir	mar er	n el es <sub>l</sub>	oacio d	que fig	ura a c	continu	ación <u>y</u>	y presentar esta tarjeta el día de l	
En, a, a			stencia	0 VO	tar a	distan	cia se	egún le	o indi	cado e	en la página web de la Sociec	
(www.euskaltel.com) y conforme a distancia y quedará sin efecto la de		se ir	ndican	a con	tinuaci	ón. Er	n caso	de fir	ma de	ambo	os apartados, prevalecerá el voto	
DELEGACIÓN												
El accionista que no desee asistir firmar esta delegación. El accionis designe al representante. Para que	sta titular de esta tarjeta	confi	ere su	repres	sentaci	ón a:	(Marqı	ue una	sola	de las	siguientes casillas y, en su caso	
El Presidente del Cons	sejo											
☐ D./Dña				DNI	nº							
Se entenderá conferida, solidaria Consejo de Administración toda de												
Para conferir sus instrucciones de	voto, marque con una cru	ız la ca	asilla c	orresp	ondier	te en	el sigu	iente c	uadro.			
En caso de que no se complete		asillas	s, le ot	orgo i	nstruc	cione	s prec	isas d	e voto	a fav	or de las propuestas formulada	
por el Consejo de Administració	on.		1	1				1		1	٦	
	Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
	A favor											
	En contra											
	Abstención											
	En blanco											
La delegación se extiende, salvo i los cuales el representante votará la casilla NO siguiente sólo si se o que se abstenga. NO	i en el sentido que entien	ida ma	ás favo	rable a	a los ir	nterese	es del	repres	entado	o, en e	l marco del interés social. Marque	
A los efectos de lo dispuesto en lo como cualquier otro miembro de apartados a) b) y/o c) del artícu administradores, ejercicio de la as S.A., representada por D. Javier F de interés los consejeros de la Soci	el Consejo de Administra ulo 526.1 LSC (nombrar cción social de responsa Fernández Alonso, en rel	ación, niento abilidad ación	puede, reeled). En con el	e enco ección partico punto	ontrarso o rati ular, so 6 del	e en o icació e encu orden	conflic n de ientra del di	to de admini en cor a, así	interes strado nflicto como	ses en res, de de inte se end	n los supuestos recogidos en lo estitución, separación o cese d erés Corporación Financiera Alba contrarían en un eventual conflict	
En relación con todos ellos, si el contrario a continuación, se enten Accionistas o al Vicesecretario de entenderá que el accionista instruy	nderá conferida, solidaria el Consejo de Administra	y suc ación.	esivam Marqu	nente, ie la c	al Pres asilla <u>l</u>	sidente NO sig	de la	Junta	Gene	ral, al	Secretario de la Junta General de	
Firma del accionista						Fire	ma da	al reni	resen	tante		

En.....de 2018

En.....de 2018

# **VOTO A DISTANCIA**

El accionista que no desee asistir a la Junta General ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

El accionista titular de esta tarjeta que desee votar a distancia por correo postal, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<a href="https://www.euskaltel.com">www.euskaltel.com</a>) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									
En blanco									

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con los sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación solidaria y sucesivamente al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Delegación" de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO** 

# Firma del accionista que vota

En	ade	de 2018

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

## 1. Reponsable del tratamiento

Euskaltel, S.A., sociedad domiciliada en Parque Tecnológico- Teknologi Ekartegia Edificio 809 Derio (Bizkaia), con CIF A- 48766695, y teléfono 944011556 (en adelante, "**Euskaltel**" o la "**Sociedad**") es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten en la presente Tarjeta de asistencia, delegación y voto y que se puedan generar en el marco de la asistencia de los accionistas a la Junta General.

La presente cláusula tiene por objeto facilitar información sobre los derechos que asisten a los accionistas en virtud del Reglamento General de Protección de Datos, así como los detalles de cómo se tratan sus datos en Euskaltel. Ante cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, los accionistas pueden contactar con la Sociedad en la siguiente cuenta de correo electrónico: accionista@euskaltel.com.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Delegado de Protección de Datos, que es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos y que se encarga del cumplimiento de la normativa en protección de datos en Euskaltel, y cuya cuenta de correo electrónico es dod@euskaltel.com.

#### 2. Finalidades del tratamiento, base legal y comunicaciones de datos

En la siguiente tabla, se puede consultar:

- Las finalidades del tratamiento de los datos personales, esto es, el motivo por el cual Euskaltel trata los datos personales.
- Las bases legales que permiten el tratamiento de datos por parte de Euskaltel para cada una de las finalidades indicadas.
- Los destinatarios de los datos personales. A estos efectos, la Sociedad informa que no cede los datos personales de los accionistas a terceros salvo cuando exista una obligación legal (Hacienda Pública, Jueces y Tribunales, CNMV, etc.) o expresamente se indique en la tabla que figura a continuación. Por otra parte, podrán tener acceso a los datos personales los encargados del tratamiento de Euskaltel, es decir, los prestadores de servicios de la Sociedad que para el desarrollo de sus funciones tengan que acceder a dichos datos personales. En la tabla que figura a continuación se indicarán las actividades a las que se dedican aquellos prestadores de servicios de Euskaltel que pueden acceder a los datos personales.
- La existencia de transferencias internacionales de datos.
- El plazo de conservación de los datos. Los datos personales serán conservados durante los plazos indicados en la tabla que figura a continuación. Además, dichos datos permanecerán bloqueados durante los plazos de prescripción de obligaciones que exija la normativa.

Asimismo, los accionistas pueden solicitar un listado de los destinatarios de sus datos enviando un correo electrónico a la cuenta accionista@euskaltel.com, indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.

Finalidad del tratamiento	Base legal	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación		
Gestión de los datos personales del accionista para la asistencia a la Junta General	Obligación legal: el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital obliga a la creación de la lista de asistentes (en su condición de representantes accionistas) para la constitución de la Junta General.	Los datos personales serán cedidos a:  Notarios: para levantar el Acta de la celebración de la Junta General.  Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a los datos son prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de	No se realizan transferencias internacionales de los datos personales.	Seis años desde el cierre del ejercicio social al que corresponde la celebración de la Junta General.		
Difusión y grabación de la Junta General	Interés legítimo: se retransmitirá y grabará la Junta General al objetivo de cumplir las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.	la Junta General.  Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a los datos son prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General.	No se realizan transferencias internacionales de los datos personales.	Los datos se conservarán durante 2 años para cumplir con las obligaciones de difusión.		

## Información necesaria y actualizada

Todos los campos que aparezcan en la Tarjeta de asistencia, delegación y voto serán de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de asistir a la Junta General. Para que la información facilitada a la Sociedad esté siempre actualizada y no contenga errores, los accionistas deberán comunicar a Euskaltel, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: <a href="mailto:accionista@euskaltel.com">accionista@euskaltel.com</a>. Asimismo, a través de dicha cuenta (<a href="mailto:accionista@euskaltel.com">accionista@euskaltel.com</a>), los accionistas podrán actualizar sus datos personales.

# 3. Derechos de los interesados

Los accionistas podrán ejercer los siguientes derechos:

- (i) Derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos.
- (ii) Derecho de rectificación de cualquier dato personal inexacto.
- (iii) Derecho de supresión de sus datos personales, cuando esto sea posible.
- (iv) Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso, Euskaltel podrá conservar los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- (v) Derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, cuando la base legal que habilite para su tratamiento de las indicadas en la tabla arriba incluida sea el interés legítimo. La Sociedad dejará de tratar los datos salvo que tenga un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Los accionistas podrán ejercitar sus derechos, acompañando acreditación de su identidad (DNI o documento equivalente), en cualquier momento y de forma gratuita, dirigiendo un correo electrónico a la cuenta <a href="maccionista@euskaltel.com">accionista@euskaltel.com</a>, indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos. Si los accionistas consideran que Euskaltel no ha tratado sus datos personales adecuadamente, pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos en la cuenta de correo electrónico <a href="maccionistas">dpd@euskaltel.com</a>. No obstante, los accionistas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

#### ORDEN DEL DÍA

#### Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y al auditor de cuentas

- 1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- 2. Examen y aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- 3. Examen y aprobación de la gestión social y actuación del Consejo de Administración de Euskaltel durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- 4. Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y como auditor de las cuentas anuales del grupo consolidado formado por Euskaltel y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2018.

#### Punto relativo a las autorizaciones y delegaciones expresas que se solicitan

5. Ampliación hasta 600 millones de euros del límite máximo de la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad por la Junta General, de fecha 27 de junio de 2016, relativa a la emisión de obligaciones o bonos simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, no convertibles en acciones nuevas de la Sociedad ni canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como participaciones preferentes, y para garantizar, dentro del límite anterior, nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.

#### Punto relativo a la composición del Consejo de Administración

6. Ratificación del nombramiento por cooptación y elección de Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso, como consejero dominical.

### Punto relativo a la retribución al accionista

7. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Euskaltel y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

# Punto relativo a asuntos generales

8. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

# Punto relativo al acuerdo sometido a votación consultiva

9. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017.